



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN Periodo febrero – junio 2016

Indicamos los documentos requeridos y direcciones Web, en las cuales puede descargar los formatos que debe diligenciar para la solicitud de grado (Usted puede diligenciar algunos formularios directamente en los enlaces respectivos).

a) DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE GRADO

- 1. Revisar el Instructivo de Grado (Ver)
- 2. Formato de Solicitud de Grado (Ver)
- 3. Formato solicitud carnet (Opcional) de Egresado y con **foto 3x4 cm en un solo fondo (sin degradaciones), color azul claro como aparece en el formato de solicitud y tomada de frente (reciente máximo un mes)**. Por favor siga las instrucciones, al pie de la letra, para la toma fotográfica. (Ver)
 - Título a obtener del Programa de Maestría en Administración: Magister de Administración.
 - Título a obtener del Programa de Maestría en Ciencias de la Organización: Magister en Ciencias de la Organización.
- 4. Pago de los derechos de grado.
 - Grado por Ventanilla (<u>Ver</u>)
 - Grado por Ceremonia Solemne (Ver)

Las Tarifas de Derechos Grados para Trabajadores y Empleados Univalle, por favor consultarlas en el siguiente enlace (Ver)

- 5. Pago de Estampillas: Usted deberá acercarse a la Gobernación del Valle del Cauca o liquidar las estampillas en la página Web: http://www.valledelcauca.gov.co/; en este caso, por favor revisar el siguiente instructivo (Ver): Acta de Grado (Certificados o constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos) por valor \$22.600. Diploma (Inscripción de los títulos de bachiller y universitarios) por valor \$14.200.
- Solicitud de Paz y Salvos: las oficinas de Bienestar Universitario y Matrícula Financiera están ubicadas sede Meléndez, Edificio 301 (Administración Central), la Coordinación Académica de la Facultad de

Facultad de Ciencias de la Administración



Ciencias de la Administración se encuentra en el Edificio 124 Espacio 1025; la oficina del Servicio Médico Universitario se sitúa en la Sede San Fernando en el Edificio 100, Calle 4B # 36-140. Para el paz y Salvo de la Biblioteca se puede dirigir a cualquiera de las dos sedes (Ver)

- 7. Dos (2) CDs con el Trabajo de Investigación en un sólo archivo y en formato PDF. Por favor elaborar caratula de acuerdo con las siguientes especificaciones (Ver). Igualmente, se deberá incluir, en forma digital, el siguiente formato de autorización para publicación de obras (Ver)
- 8. Diligenciar la encuesta para Egresados de la Facultad de Ciencias de la Administración. (Ver)

b) CALENDARIO PARA GRADOS

CALENDARIO PARA GRADOS

GRADO POR	Solicitud Ante la Dirección del Programa:	Cali y Convenios: Hasta Marzo 04	Tuluá: Hasta Marzo 04
VENTANILLA	Fecha de Grado:	Abril 15 de 2016	Abril 22 de 2016
	Solicitud Ante la	Cali y Convenios:	Tuluá:
GRADO POR	Dirección del Programa:	Hasta Abril 15	Hasta Abril 15
CEREMONIA	Fecha de Grado:	Julio 02 de 2016	Julio 08 de 2016

- Por favor tener en cuenta que, en aproximadamente 10 días antes de la fecha de grado, usted debe verificar en la página del Área de Registro Académico http://registro.univalle.edu.co/ su información personal, dado que así se elaborará el diploma y acta de grado. En caso de errores en el nombre, código y/o documento de identidad, por favor comunicarse al siguiente teléfono: 3212105.
- Para el grado por Ceremonia, usted deberá ingresar, 20 días antes, a la siguiente página Web: http://grados.univalle.edu.co/ para consultar sobre la logística y entrega de togas.

c) <u>SÓLO PARA SU INFORMACIÓN</u>

Según el Acuerdo 007 de 1996 para solicitar y ser considerado candidato a grado, debe haber cumplido lo siguiente:

ARTICULO 81°. Para optar al título académico de Magister el candidato debe:

Facultad de Ciencias de la Administración



- A. Haber aprobado todas las asignaturas y/o actividades propias de su Programa Académico, con un rendimiento satisfactorio determinado por el respectivo Comité de Programa. En ningún caso el promedio ponderado total podrá ser inferior a tres punto cinco (3.5).
- B. Haber desarrollado, presentado y sustentado un Trabajo de investigación dirigido que cumpla con el reglamento interno de cada programa particular.
- C. Haber sido alumno regular del Programa por lo menos durante dos (2) semestres académicos o su equivalente.

ARTICULO 84°. Para que un estudiante de postgrado sea considerado como candidato a grado, el Director de Programa Académico debe certificar ante la División de Admisiones y Registro Académico que cumplió con todos los requisitos exigidos. Así mismo, debe citar la fecha de aprobación y número de resolución del programa académico que rige para el candidato a grado.

PARÁGRAFO: Uno de los requisitos para considerar como candidato a grado a un estudiante será la entrega de por lo menos dos copias de Tesis o Trabajo de Investigación del Director del Programa, el cual los enviará a la Biblioteca Central, y a los Centros de Documentación pertinentes.

ARTICULO 85°. Para solicitar grado se cumplirá con lo estipulado por la División de Admisiones y Registro Académico en su manual de procedimientos.

ARTICULO 86°. La Sección de Registro Académico se abstendrá de recibir solicitudes de grado que no están debidamente diligenciadas y con sus anexos completos o que se presenten después de las fechas previstas. Igualmente se abstendrá de tramitar grados de quienes, en la fecha de la revisión, no tengan la ficha académica completa.